

CONVOCATORIA RETOS DE INNOVACIÓN PIIT

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (I2T2) y con fundamento en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial el día 21 de diciembre de 2020; en su artículo 2, fracciones I, II, III, VII, IX, X; así como en los artículos 24 y 26 fracción I, IV, y VIII.

CONVOCAN

A los Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico, públicos o privados, dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) que en colaboración con otros Centros de I+D y/o con los Clústeres Estratégicos de Nuevo León puedan contribuir al desarrollo o consolidación de un modelo colaborativo para la implementación de soluciones tecnológicas preferentemente en los siguientes Retos:

- Manejo Integral del Agua
- Energías Alternativas
- Electromovilidad
- Tecnología Alimentaria
- Medio Ambiente
- Salud

BASES

I. Objetivo General

Apoyar a proyectos para generar un modelo de trabajo a través de proyectos colaborativos de alto impacto que presenten una solución tecnológica, atendiendo los Retos convocados, y que puedan ser replicables a través del modelo obtenido, en beneficio de la población en general. Además de apoyar a proyectos apoyados en las convocatorias anteriores para su continuidad y consolidación.

2. Perfil del Participantes:

Investigadores, científicos, tecnólogos y personal de Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico, públicos y privados, ubicados en el PIIT con la posible colaboración de otros Centros de I+D y/o Clústeres Estratégicos del Estado.

Investigadores, científicos, tecnólogos y personal de Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico, públicos y privados, ubicados o en colaboración con otros Centros en el PIIT y/o Clústeres Estratégicos del Estado



i2t2.org.mx

Av. Alianza Nte. 300. Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, PIIT
Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey Km. 10, C.P. 66628 Apodaca, Nuevo León

@I2T2NL



3. Requisitos:

- Sólo podrán ser enviadas las propuestas por aquellos sujetos participantes que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria.
- El proponente deberá ser un Centro del PIIT, con la posibilidad de establecer y comprobar su colaboración con otros Centros de I+D, Instituciones o investigadores, dentro y fuera del PIIT y/o con los Clústeres Estratégicos del Estado.
- Se deberán presentar cartas compromiso de los Centros de I+D, Instituciones o investigadores, dentro y fuera del PIIT y/o con los Clústeres Estratégicos del Estado participantes.
- Los representantes técnico y administrativo podrán pertenecer a diferentes Centros, los cuales deberán de adjuntar una carta (escrito libre) de que aceptan el cargo.
- La propuesta del proyecto a participar en la Convocatoria deberá considerar que las etapas susceptibles de apoyo son las siguientes:
 - Diagnóstico del Reto seleccionado,
 - Desarrollo, o Consolidación del Modelo de trabajo colaborativo
 - Implementación y documentación del Modelo,
 - Diseño preliminar de la solución tecnológica propuesta
 - Desarrollo de la solución tecnología propuesta, aplica para los proyectos apoyados en las ediciones anteriores.
- Los rubros y conceptos permitidos serán única y exclusivamente los autorizados, que sean necesarios para el desarrollo del proyecto, que apruebe la Comisión de Evaluación, los cuales se deberán comprobar con las facturas que reúnan los requisitos fiscales.
- Elaborar un informe técnico y financiero final, debidamente firmado por los responsables técnico y administrativo. En la que se refleje el resultado del desarrollo del proyecto tanto en su aspecto técnico y financiero, en este último deberán de adjuntar la relación y las facturas de los gastos realizados con el apoyo obtenido relacionado al proyecto.
- Las propuestas de proyectos que quieran participar en la Convocatoria deberán enviar la documentación solicitada en el punto 4 a los correos: oscar.vazquez@i2t2.gob.mx y jorge.fernandez@i2t2.gob.mx



4. Documentación:

- Carta de interés (escrito libre) para recibir el apoyo del I2T2, que deberá estar firmada por el representante legal o el titular del Centro proponente, en la cual se describa:
 - El motivo de participar en la Convocatoria,
 - El título de la(s) propuesta(s)
 - Los datos generales del o los solicitantes, tanto del representante técnico como del administrativo
- Cartas compromiso (escrito libre) de los Centros de I+D, Instituciones o investigadores, dentro y fuera del PIIT y/o con los Clústeres Estratégicos del Estado, participantes
- Ficha técnica del proyecto (Anexo 1) el cual deberá de considerar entre otros aspectos que logren clarificar el desarrollo del proyecto, los siguientes: antecedentes, objetivos, descripción del proyecto, programa de trabajo, equipo de trabajo, estrategias de implementación del modelo y de la solución tecnológica, métricas, riesgos durante el desarrollo del proyecto, recursos y rubros considerados para el proyecto, mecanismos de transferencia, recursos concurrentes o en especie si los hubiera, así como actividades críticas y entregables comprometidos, lo cuales deberán de estar relacionados con los rubros susceptibles de apoyo y el presupuesto planteado.

Para el caso de los proyectos apoyados en las convocatorias anteriores y que aspiran a participar nuevamente deberán adjuntar una carta elaborada por la Dirección de Innovación, Emprendimiento e Infraestructura Tecnológica del I2T2 en la que se mencione que los resultados del proyecto apoyado fueron concluidos y aprobados técnica y financieramente. Y que no existe impedimento para solicitar un nuevo apoyo para continuar con la siguiente etapa para el desarrollo de su proyecto. En este caso, en la propuesta que se presente se deberán describir claramente las actividades que darán continuidad a sus proyectos anteriores.

5. Proceso de Evaluación y Selección

- Las propuestas de proyectos, para su aprobación y apoyo, serán evaluadas por la Comisión de Evaluación conformada por miembros de reconocida trayectoria del ecosistema de investigación e innovación de Nuevo León en los Retos de la Convocatoria.
- Para la selección de las propuestas se considerará el nivel de impacto para resolver los Retos planteados y la factibilidad de transferencia de los resultados obtenidos a otras instancias, así como el posible uso del modelo para coordinar el trabajo colaborativo de otros Retos.



- Para el caso de los proyectos previamente apoyados se considerará los resultados obtenidos del proyecto anterior, y el grado de avance que se estima alcanzar en este segundo apoyo.
- Se le dará preferencia a aquellos proyectos que presenten aportaciones adicionales, como concurrente o en especie por parte de las instituciones participantes, y que fomenten la colaboración interinstitucional.

6. Apoyos

El monto máximo de apoyo por proyectos será de \$500 mil pesos (Quinientos mil pesos 00/100 MN), considerando apoyar a cuatro proyectos para el desarrollo del modelo de trabajo, o proyectos apoyados en convocatorias anteriores.

7. Resultados Esperados del Apoyo

1. Desarrollo de una solución tecnológica que permita resolver alguno de los Retos planteados. Para el caso de los proyectos apoyados en convocatorias anteriores, se deberá establecer el grado de consolidación de la solución tecnológica planteadas.
2. Identificación y descripción de las etapas subsecuentes para avanzar en el desarrollo de la solución tecnológica y su implementación en el PIIT o en el Estado de Nuevo León.
3. El modelo de trabajo podrá ser aplicado por el I2T2 para la solución de otros Retos en beneficio de los centros del PIIT y la comunidad en general.

Confidencialidad

La información que proporcionen las personas que presenten la propuesta será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al de la evaluación para la obtención del apoyo en relación con esta Convocatoria.

Situaciones No Previstas

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el I2T2 y su resolución será definitiva e inapelable.

Línea del Tiempo de la Convocatoria

La Convocatoria estará abierta a partir de su publicación el **10 de junio del 2024**, en la página electrónica del I2T2, y hasta el **10 de julio del 2024**.

Publicación de la convocatoria	10 junio de 2024
Recepción de Propuestas	Del 10 de junio al 07 de julio el 2024



i2t2.org.mx

Av. Alianza Nte. 300. Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, PIIT
Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey Km. 10, C.P. 66628 Apodaca, Nuevo León

@I2T2NL



Evaluación y selección de las propuestas	Del 08 al 15 de julio del 2024
Publicación de Resultados	A partir del 15 de julio del 2024
Firma de Convenio de Asignación de Recursos	A partir del 16 de Julio del 2024
Entrega de los informes técnicos y financieros finales de las propuestas apoyadas.	A más tardar el 30 de noviembre del 2024

Aspectos Generales

1. El Instituto de Innovación y Transferencia de tecnología de Nuevo León (I2T2) es la máxima autoridad en el proceso de la Convocatoria, con el apoyo de los evaluadores, y sus decisiones son inapelables.
2. No podrán participar en la convocatoria personas que sean servidores públicos que laboren en el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León.
3. El apoyo deberá de ser utilizado solo para el proyecto aprobado, y en los áreas y rubros permitidos. En ningún caso se apoyará sueldos y salarios, viáticos y viajes, reuniones de trabajo, alimentación, adquisición de bienes inmuebles, cubrir pasivos, o cualquier otro gasto que la Comisión de Evaluación considere que no está relacionado con las fases para apoyar el proyecto.
4. La participación en esta Convocatoria es gratuita
5. A fin de evitar conflicto de intereses, el personal de la misma institución a la que pertenecen los investigadores que hayan presentado propuesta en la convocatoria que está siendo evaluada, no podrán ser parte de la Comisión de Evaluación de esa propuesta.

Varios

- Uso de logos y marcas. Los usos de los logos I2T2 y de la Convocatoria, están debidamente registradas y protegidas por la ley, por lo tanto, cualquier uso indebido será castigado.
- Los derechos de la propiedad intelectual resultantes corresponden a los solicitantes, a quienes se comunicará la resolución y en su caso el apoyo correspondiente.
- Aceptación de las bases. La participación e inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de los términos de las presentes bases y de cualquier resolución, sin salvedades ni condicionantes.
- Cada uno de los participantes, en especial los que se les otorga el apoyo, aceptan que su nombre, imagen y/o fotografía, lugar y fecha de la entrega del apoyo, podrán ser utilizados gratuitamente por el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, para la difusión o



i2t2.org.mx

Av. Alianza Nte. 300. Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, PIIT
Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey Km. 10, C.P. 66628 Apodaca, Nuevo León

@I2T2NL



promoción de la convocatoria por cualquier medio idóneo y existente, ya sean propios o de terceros.

- El I2T2, se reserva el derecho de cancelar o suspender el proceso de la convocatoria, si llegara a presentarse una situación que impida el desarrollo y/o cumplimiento de este, situación que será valorada a discreción por parte del I2T2 y la comisión de evaluación designada para esta convocatoria, sin que esto conlleve responsabilidad alguna en contrario.
- Cualquier contravención a las presentes bases por parte de los participantes dará como consecuencia la anulación de su participación.
- Para cualquier información adicional, favor de contactarse a los siguientes correos electrónicos: oscar.vazquez@i2t2.gob.mx / jorge.fernandez@i2t2.gob.mx o llamar al teléfono 81-3060-0103 / 81-3060-0104

IMPORTANTE: La presente Convocatoria constituye un concurso abierto con recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal 2024 del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León (I2T2).



i2t2.org.mx

Av. Alianza Nte. 300. Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, PIIT
Autopista al Aeropuerto Internacional de Monterrey Km. 10, C.P. 66628 Apodaca, Nuevo León

@I2T2NL

